



SELECOVARTO, AÑO DE MIL
Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y
OCHO.

Yo el Rey en virtud de lo contenido en el
Real Cédula de su Magestad de veinte y siete
de Mayo de mil y seiscientos y
setenta y ocho años por el Sr. Joseph de
arriba de Toledo Cavallero de la Orden de
Santiago Gentil Hombre de la boca de
Su Magestad de las Villas de la Parra y de
delos Rios Perpetuo de la Ciudad de Quenica
gobernador y Jefe Mayor de dicha Villa y su
Parroquia Juan de Arce y Morote Don
Joseph Martin de Arce Pedro Martin
Monte de Arce y Padilla
D. Juan Garcia Ruiz y D. Juan Ordóñez
Residencias Jueces y Regidores de dicha Villa
stando juntos en su Ayuntamiento
Amo y año de los Regios eumbres stando
Presente el Sr. D. Juan Chumillas
Diputado de la Real Audiencia de lo ordenado
P. San Juan y de poron que en dichos
Una Carta al Diputado de la Villa

